

**Toluca de Lerdo, México, 15 de marzo de 2018.**

**Acta Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:**

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Buenos días.

Vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en términos de lo que disponen los artículos 4º, fracción I, inciso c); 10, fracciones I y IV; 11, fracciones I y XXV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Y voy a pedirle a Pati Bernal, como Secretaria Técnica de la Comisión, que inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, Pati, haga la declaración de quórum legal.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Sí, con gusto, señor Presidente.

Tomaría entonces lista de asistencia:

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Por parte de Acción Nacional, el licenciado Vicente Carrillo Urbán. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por parte del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Aketzalli Jazmín Alcalá Benítez. (Presente)

Por parte del Partido del Trabajo, el licenciado Erik Odín Vives Iturbe. (Presente)

Por parte del Partido Verde Ecologista, el licenciado Óscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Por parte de MORENA, el ciudadano Jorge Velázquez González. (Presente)

Por parte de Encuentro Social, la ciudadana Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Y el ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez. (Presente)

Por parte de Vía Radical, recibimos la acreditación de Rodrigo Fitzgerald Moyano Orive. (Presente)

Y la de la voz, Secretaria Técnica, Patricia Bernal Ocegüera. (Presente)

Presidente, le informo que se encuentran presentes las Consejeras y el Consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

Asimismo, me permito informarle de la presencia de la maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:**  
Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** De la maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA:** Buenos días.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:**  
Gracias.

Del doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:** Buen día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Sería cuanto.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Pati.

Dado que existe quórum legal, con fundamento en lo que disponen los artículos 10, fracción IV; artículos 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, vamos a dar inicio formalmente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 11 horas con 17 minutos del día 15 de marzo de 2018.

Y le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número dos, y corresponde a la lectura y aprobación del orden del día.

La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación del primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del periodo de intercampañas 2018, por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.
6. Presentación del primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de intercampañas 2018, por parte de la Dirección de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.

Sería cuanto.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Está a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las Consejeras electorales la aprobación del orden del día.

Y se les consulta si desean incluir algún asunto general en esta sesión.

De no ser el caso, le pido a la Secretaria Técnica requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las Consejeras y del Consejero Electoral con relación al orden del día, Pati.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Sí, con gusto, señor Presidente.

Preguntaría, en primer lugar, a las y los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día presentado.

Solicitaría entonces ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral que, si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, la propuesta de orden del día ha sido aprobada con consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrante de esta Comisión.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, Pati.

Te pido entonces que continúes con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** El Acta de la Versión Estenográfica, relativa a la Segunda Sesión Ordinaria, fue remitida junto con la convocatoria a todos ustedes.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido a la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura de la misma.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Sí, con gusto, señor Presidente.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria que, en su oportunidad, les fue entregada con la convocatoria.

Existe el consenso.

Solicitaría ahora respetuosamente a las Consejeras y al Consejero que, si están de acuerdo con dicha dispensa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos y por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejo integrante de esta Comisión.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, Pati.

Una vez que se dispensó la lectura del acta, les pregunto a los integrantes de esta Comisión si tienen alguna observación o comentario sobre la misma.

De no ser el caso, Pati, te pediría que procedas a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Sí.

Solicitaría entonces a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el pasado 5 de marzo de 2018 que, en su oportunidad, les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Solicitaría entonces ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, respetuosamente, que, si están de acuerdo en aprobar dicha acta, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

El Acta Estenográfica de la Segunda Sesión ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos, y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Pati, te pido que continúes con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Gracias, señor Presidente.

El siguiente punto es el cuatro y corresponde al informe de la Secretaría Técnica.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Pati.

Dado que el informe también está incluido en la documentación que fue remitida junto con la convocatoria, con fundamento en lo que dispone el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, le pido a la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura de dicho informe.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Solicitaría entonces a las y los representantes de los partidos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del informe de la Secretaría Técnica que, en su oportunidad, fue circulado.

Solicitaría entonces, respetuosamente, a las Consejeras y al Consejero que, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del citado informe, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos, y por unanimidad de votos de los integrantes de esta Comisión.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Una vez que se acordó la dispensa de la lectura del informe, les consulto a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario sobre el mismo.

Dado que no existen comentarios sobre este punto, lo tendríamos por presentado y se instruye a la Secretaria Técnica para que el informe se incorpore a la Versión Estenográfica, que hará las veces de acta de esta sesión.

Y en términos de lo dispuesto por el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, lo envíe a la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes.

Pati, te pido que continúes con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la presentación del primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación electrónicos,

impresos e internet del periodo de intercampañas 2018 por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.

Sería cuanto.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Pati.

Para darle trámite a este punto del orden del día, te voy a pedir que solicites a los representantes de la empresa Verificación y Monitoreo que hagan acto de presencia para que expongan el informe, Pati.

Bueno, [REDACTED], buenos días.

**C. [REDACTED]:** Buenos días.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Está Javier también contigo, ¿no?

Javier, buenos días.

**C. JAVIER DE LA CRUZ:** Buenos días.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Vamos a dar entonces inicio a la presentación del informe quincenal, del primer informe quincenal que corresponde al monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet durante el periodo de intercampañas.

Y le doy el uso de la palabra a [REDACTED], de la propia empresa.

[REDACTED], tienes el uso de la palabra.

**C. [REDACTED]:** Buenos días.

Como bien indica el Presidente, vamos a dar inicio a este resumen ejecutivo del periodo de intercampañas.

El reporte que estamos presentando va del 12 al 26 de febrero.

Vamos, por favor, a la primera.

Este es el monitoreo cuantitativo, es decir, la cantidad de anuncios encontrados.

En cuanto a radio el panorama general de cumplimiento fue de un 99.9 por ciento.

En televisión bajó un poco, a 99.8 por ciento.

Cabe mencionar que el Partido Vía Radical sigue presentando las inconsistencias, en realidad no son afectaciones demasiado graves, pero ya que su pauta es muy pequeña, con uno o dos que les hagan falta ya se ve como un porcentaje de afectación grande.

Entonces esto en la base de datos y en detalle es mucho menos dramático que lo que podemos ver aquí respecto a los otros partidos.

En prensa encontramos 13 anuncios en este periodo, 85 por ciento de ellos de autoridad electoral, solamente 15 por ciento pertenecen a partidos, en realidad sólo son dos anuncios publicados, uno por parte de MORENA y uno por parte del PRD que están registrados en base de datos y en el detalle.

En cuanto a internet, encontramos 220 anuncios, todos pertenecientes a la autoridad electoral, al Instituto.

En cuanto al monitoreo cualitativo, encontramos que en el periodo se reflejaron dos mil 568 menciones, de las cuales el 12 por ciento pertenecen a declarantes y el resto están divididas entre referente y circunstancial.

Estas notas únicas de donde sale el dato de la gráfica anterior, son 300 notas en las cuales destaca 87 notas para el PRI, 40 notas para el PAN, 29 para MORENA y 63 de la autoridad electoral.

Por su origen, como ya se los mencionaba la vez pasada, cada vez estamos encontrando más información en internet como medio, mientras que impresos ha bajado al 37 por ciento, radio se mantiene y televisión más o menos con los mismos porcentajes acostumbrados, que son nueve y dos por ciento.

Muchas gracias.

Estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, [REDACTED], por esta presentación muy ejecutiva.

Voy a darle el uso de la palabra a Julián Hernández, del PRI, para que iniciemos esta ronda de observaciones.

Julián, tienes el uso de la palabra.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente. Muy buenos días.

De antemano darles las gracias a los representantes de la empresa por estar presentes en la presentación de su informe.

En la carpeta que nos hicieron llegar, en las páginas número 27, que habla respecto a los spots, pautados, contraspots transmitidos en radio, usted señaló que había una diferencia alrededor de 99 por ciento, cuando aquí en el formato establece que hubo un cumplimiento al 100 por ciento respecto a lo pautado con lo transmitido, inclusive con Vía Radical.

Sucede lo mismo en el monitoreo cuantitativo de televisión contenido en las páginas 55 y 56; en el 55 vienen las gráficas, la verdad es que está todo lo pautado contra lo transmitido, están al 100 por ciento, y en la página 56, de igual forma, los porcentajes señalan 100 por ciento para todos los partidos políticos.

Yo nada más haría la siguiente pregunta: Usted, ¿la presentación que nos hizo en base a qué información es lo que nos está presentando y por qué tenemos diferencias?

Sería cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí, gracias, Julián.

Digo, me parece que son por bloques como lo hicieron ustedes, pero, a ver, no sé, [REDACTED] o Javier, ¿quién va a tomar el uso de la palabra?

Tú, [REDACTED]. Te doy el uso de la palabra, [REDACTED].

**C. [REDACTED]:** Representante, si me permite atender en este momento con la máquina de reserva que traemos, la base de datos de dónde sacamos el resumen ejecutivo, porque probablemente está dividido por bloques, pero si no, finalmente esta es la información, la que entregamos en carpeta es la información oficial y de antemano les digo, si tengo un error en mi resumen ejecutivo ofrezco una disculpa, siempre, siempre prevalecerá la información de la carpeta.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** De la carpeta.

**C. [REDACTED]:** Si tuvimos un error ahí de actualización de gráficas o algo, ofrezco una disculpa de antemano.

Permítanme revisarlo, por favor, y en unos minutos le contesto esta pregunta.

¿Alguna otra cuestión?

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** En lo que damos ese espacio para que pueda [REDACTED] contar con la presentación, ¿algún otro comentario sobre el informe quincenal que en intercampañas que rinde Verificación y Monitoreo?

Le doy el uso de la palabra a la consejera Guadalupe González Jordan.

Lupita.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Presidente.

En la página 43, en el bloque dos, hay una mención de precampaña federal de Ricardo Anaya, en la página 44, en el bloque dos, qué piensa, es una mención de precampaña federal de Meade y en el bloque seis, en esa misma página, hay una mención de precampaña federal también de Meade; en la página 63, en el bloque tres, hay una de la Ciudad de México.

Lo que yo quiero preguntar propiamente: ¿Por qué está diferencia en cuanto a nuestra información? por qué aparecen *spots* del proceso federal? y de igual manera de la Ciudad de México.

Gracias.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí, gracias, Consejera.

Hay otra inquietud, [REDACTED], la has escuchado con mucha claridad.

En el informe aparecen algunos *spots* que corresponden a una elección distinta de las locales, entonces la inquietud de la Consejera es saber cuál es el criterio.

Tienes el uso de la palabra, [REDACTED].

**C. [REDACTED]:** De acuerdo.

Consejera, si me permite hacer la consulta junto con lo que nos preguntaba ahora el representante de partido, reviso toda esta información referente a las pautas y en un segundo también le doy respuesta, ¿sí?

Muchas gracias.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** O sea, están checando tu presentación ejecutiva para que podamos verlo.

**C. [REDACTED]**: Sí, y de ahí mismo voy a revisar, o sea, ahora lo que vamos a hacer es abrir el detalle de la pauta porque está por bloques, ahora las referencias que hizo el representante, por ejemplo, encuentro en una de las páginas de la misma presentación donde sí se refleja uno de los incumplimientos, entonces en un momento le contesto esto y déjeme también cerciorarme de esta parte, nada más para ver por qué lo acotamos.

De entrada, en lo que terminamos de revisar el detalle, le voy a explicar nuestro proceso de verificación de las pautas.

Nosotros tenemos una pauta muy clara mandada por el Instituto Electoral, ésta la ordena el INE, viene desde federal y nos entregan a nosotros qué es lo que debería estarse transmitiendo en cada uno de los horarios y en cada una de las emisoras.

Lo que nosotros hacemos es que siempre indicamos: Estas son las omisiones respecto a la pauta como debería de estar transmitida, pero puede haber reposiciones que las tenemos que considerar de horarios distintos o puede ser que la emisora haya estado pautando por equivocación de la emisora un anuncio que era de otra campaña simplemente por confusión de horarios.

Este puede ser uno de esos casos. Permítame un segundo y ahora se lo aclaro buscando incluso sobre la base de datos exacta, para ver qué fue lo que se transmitió.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO**: Bueno, en lo que está [REDACTED] verificando el tema para poder hacer la presentación y aclarar sobre las inquietudes manifestadas por Julián y la consejera Guadalupe González Jordan, ¿algún otro comentario sobre el informe?

[REDACTED], para ubicar ahora y darte el uso de la palabra, la inquietud de Julián era que sí, en el caso particular de Vía Radical, la cobertura de la pauta no es del 100 por ciento, me cito o me ubico en la página 33, que es un caso muy claro, porque al final el promedio te da el 100 por ciento, cuando así en una operación aritmética podría no ser el 100 por ciento.

Por ejemplo, en la página 33 dice que Vía Radical, el porcentaje de cumplimiento fue de 97 por ciento, entonces la suma de todos los partidos aparece como 100 y no suena razonable.

Entonces tienes el uso de la palabra, [REDACTED].

**C. [REDACTED]**: Gracias.

Ahora, revisando la presentación en cuanto a afectaciones, que parecía no haber ninguna, sí existen en la página 37, la 39, la 68, existen las afectaciones que

mencionaba Vía Radical en cuanto al tema de los porcentajes, que al final estamos poniendo 100 por ciento de cumplimiento, a pesar de que Vía Radical, en esa página que menciona el Consejero, ahora tiene 97.

Es cuestión de decimales, debido a que el porcentaje, como lo mostraba ya, es de 99.9 por ciento de cumplimiento.

Aquí, como estamos omitiendo decimales en esta tabla, se redondea automáticamente a 100 por ciento, no es que se haya cumplido el 100 por ciento.

Si me permiten, ahora dejamos claro que en las futuras presentaciones el porcentaje de cumplimiento se reflejará con dos decimales al menos y que incluso aritméticamente, por ser tan pocos los números, podría incluso aparecer 99.99 por ciento de cumplimiento o 100 por ciento; claro, dependiendo de ese tema.

Eso es en cuanto a la cuestión que me comentan, si les parece bien, esa sería la solución más apropiada, agregar dos decimales, a partir de las siguientes tablas siempre tener dos decimales en el porcentaje. Eso en cuanto a esta observación.

Por parte de la observación de la Consejera, si me permite, ahora, revisando el detalle de la pauta, Consejera, efectivamente, hay estos anuncios que son de campaña federal, pero nada más una observación que me está haciendo ahora [REDACTED] que es el [REDACTED] que se encarga de todo este trabajo.

Incluso en la misma página del INE, de donde tenemos que descargar nosotros los anuncios que se van a pautar, ahí están estos anuncios federales puestos para actividad local, en los bloques locales, con esa indicación.

Nosotros siempre damos prioridad, a la hora de la conciliación le damos prioridad a todo lo que son versiones locales; sin embargo, si yo tengo, de donde descargo todo mi bloque de anuncios, si a mí me viene un anuncio del candidato Anaya para la federal, que está dentro de un horario estatal y el anuncio está puesto en los estatales, de todas maneras, integro esa versión para conciliar. Esa es la razón por la que están reflejados éstos aquí.

De todas maneras, siempre damos prioridad nosotros a lo estatal sobre cualquier otro tema, porque son las versiones que sabemos que hay que conciliar y descartamos el resto, pero puede ser que hayan venido de origen, que en el INE hayan puesto un anuncio que no iba en el bloque particular del estado.

Y sí los hemos encontrado, si quieren les vamos a preparar un reporte de estos anuncios, para que vean exactamente cuáles son, y esto sería algo que a nuestro parecer hay que atender con el INE directamente. Si le parece bien, le entregamos a la Dirección de Partidos Políticos estos resultados.

De hecho, es algo que ya habíamos observado. ■■■■■, que nos hace el favor de ayudarnos para ver que todo esto esté bien cuadrado, ya había observado “oye, aquí está tal cosa de versiones federales que no deberían de estar”. Y le enseñamos el proceso de conciliación y le dijimos “pero, sí, aquí está este tema, o sea, sí viene así del INE y sí lo tengo que considerar porque así está cumpliendo el medio”.

Entonces, si es parte de la pauta, habría que atenderlo supongo que con la autoridad federal.

No sé si eso quede claro.

Y en qué más podamos ayudar.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí, ■■■■■, aquí hay dos temas.

Uno, ya has puntualizado que el informe tiene que acompañarse con decimales para no aplicar el redondeo y que la cifra resulte exacta, digamos.

Entendemos que el redondeo es porque el porcentaje de 97 por ciento de Vía Radical entre los otros nueve partidos, que son el 100, redondearon al 100 por ciento, pero la idea es que ya a partir del siguiente informe vengan con decimales.

Y la pregunta de la Consejera es: Ustedes están monitoreando pautas locales y en la pauta local, en el reporte que nos entregaron aparecen algunos spots de una elección federal y Ciudad de México.

Voy a comprometer a la consejera Daniella, ella estuvo en la Sala Regional Especializada. Algo debiste haber aprendido y, si no, no tiene caso que hayas estado en la Sala tanto tiempo.

Algo debiste haber aprendido, Dani, porque me parece que es muy complicado que la empresa pudiera identificar cuál es la causa por la cual en una pauta local viene un mensaje de una elección distinta, entonces no sé si quieras hacer uso de la palabra, Dani.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELA DURÁN CEJA:** Gracias.

En principio, muchas veces había muchas pautas que podían resultar coincidentes, locales con federales.

Oficialmente se tiene que hacer la pauta local y diferenciar de la pauta nacional, pero ¿qué ocurría?

Uno. El concesionario, en ocasiones, cuando digo “cambia el disco”, no es que sea así físicamente, pero cuando hacía esos cambios por errores técnicos, por la lluvia,

por los horarios, por lo que fuera, cuando lo intentaban empatar a veces no lograban poner el *spot* o el promocional que se debe, entonces a esto le llamábamos un error técnico.

¿Qué se puede hacer? A veces lo tenían hasta una vez por día por cada partido político.

Dos. Cuando hay cambios de pauta.

Todos los martes normalmente se le informaba al Comité de Radio y Televisión los cambios semanales.

Cuando a veces hay cambios de etapas, por ejemplo, de intercampaña, precampaña, a veces no da tiempo de informar y de notificar a todas las concesionarias de estos cambios, entonces las concesionarias, para no cometer un error, lo sacan de su *stock* y sacan uno genérico, ellos denominaban genérico, pero en ocasiones esos genéricos son nacionales y los insertan en los locales. ¿Por qué? Porque si no los podría sancionar la propia Sala Especializada.

¿Qué es lo que no podría pasar? Que más bien en el monitoreo que se hiciera nacional se encontrara una pauta local, pero en una pauta local sí se puede advertir una pauta federal.

Y peor aún, ahora hay una nueva condicionante y es que los promocionales pueden estar en el que denominan portal INE, pero eso no indica que ya han sido transmitidos en radio y televisión, entonces a veces son sujetos de modificaciones, por la propia autoridad, por el propio Comité de Radio y Televisión que ya advirtió algún error técnico o bien por una medida cautelar de la propia autoridad, entonces éstos jamás van a aparecer en las órdenes iniciales que mandan a los concesionarios, entonces de manera preventiva le dicen “tienes seis u ocho horas para la sustitución”.

Los partidos políticos no tienen tiempo de hacer estas sustituciones y menos aún de notificar dentro de las 24 horas siguientes a los concesionarios y entonces nuevamente los concesionarios de lo que ellos llaman carrusel, lo que tienen al azar, sacan nuevamente su pauta nacional y lo ponen en la pauta local.

Y eso ocurre muy a menudo, pero no es un error, es una cuestión técnica nada más.

Pudo haber ocurrido eso, digo, puede ser alguna otra circunstancia y, si algún partido político no estuviera conforme, puede presentar la queja ante el Comité de Radio respectivo, pero generalmente son errores técnicos que se dan en los propios sistemas.

Muchas gracias.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Dani.

Quizá para solventar este tema, [REDACTED], una sugerencia pudiera ser, Pati, que, si adviertes que, en la pauta local, como ha sido en este caso, se transmitió un spot de una elección nacional, pusieras una nota, agregaras una nota al informe para que nos aclararas que tú estás monitoreando sólo pauta local, pero en esa pauta local se transmitió un promocional de una elección distinta, como puede ser la de la Ciudad de México o una elección nacional como la presidencial.

Entonces te pediríamos, [REDACTED], que, de advertirlo, para que no tengamos esa inquietud al revisar el informe, nos hagas un señalamiento en el texto del informe con una nota pequeña que aclare que en la pauta local se transmitió un promocional de una elección diferente, y que reportes con decimales para que no tengamos esta percepción de que posiblemente la suma estuvo equivocada.

Araceli, de Encuentro Social, tienes el uso de la palabra.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA:** Gracias, Presidente.

Comentar que de alguna forma este informe que están presentado, la propuesta de Encuentro Social era que estas observaciones que están haciendo o aclaraciones que están comentando fuera en un pie de página, y de hecho tienen que estar insertos en este informe, dado que se les debe de volver a hacer ese tipo de modificaciones y de alguna forma es el que se va a presentar, porque de alguna forma, así como lo están presentando con las tarjetas y con la presentación, que para mi gusto es bastante ejecutiva, entonces creo que sí se puede considerar un tanto, o incompleto o incongruente.

Y creo que se hicieran esas modificaciones en el pie de página, en términos de lo que han hecho las observaciones, tanto de la Consejera como del Presidente.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Araceli.

Yo le pediría, este informe ya lo presentaron en esos términos, pero te pediríamos, [REDACTED], que nos acompañaras una versión en donde estas observaciones que hicieron pudieran tener, como lo menciona Araceli, esta nota aclarativa en donde, si la pauta es local, pero viene un spot de una elección distinta, lo precises, y que trabajes con decimales para evitar este tema del redondeo y lo incorpores obviamente a los informes que siguen, pero que nos alcances una versión de ésta para que nosotros lo podamos hacer llegar a los partidos con esos pie de página que señala Araceli.

¿Algún otro comentario?

Digo, nada más haríamos la aclaración en las hojas que fueron advertidas, eh, sólo esas que fueron el comentario de la consejera González Jordan y el comentario de Julián, con la sugerencia de Araceli, [REDACTED], de precisar en las páginas 33, 37, las que advertiste, esta nota aplica decimales en las sumas donde redondeaste y a pie de página la aclaración de que en una pauta local se transmitió un promocional nacional.

No puedes conocer la causa, no te lo vamos a pedir, pero sí nada más la aclaración.

Si no tienen otro comentario, daríamos por rendido y presentado este informe quincenal, el primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet del periodo de intercampañas 2018.

Y con fundamento en lo que dispone el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, le pido a la Secretaria Técnica que remita copia del mismo a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme lo previene el artículo 72, tercer párrafo, del Código Electoral Local; 28, de los Lineamientos de Monitoreo, y el 9.5.1, del Manual de Procedimiento respectivo.

Gracias, [REDACTED]; muchas gracias, Javier, por tu presencia, y tomamos nota de estos dos comentarios que te hicieron para que se incorporen a esta versión, la podemos alcanzar a la que se remite y en lo futuro que vengan con esas notas.

Muchas gracias, [REDACTED], Javier, buenos días.

**C.** [REDACTED]: Muchas gracias.

Hoy mismo tienen estas modificaciones.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, [REDACTED].

Y le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número seis y corresponde a la presentación del primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo intercampañas 2018, por parte de la Dirección de Partidos Políticos.

Sería cuanto.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Pati, ahora te pido que, en tu carácter de encargada de la Dirección de Partidos, nos hagas la presentación del primer informe quincenal del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine del periodo de intercampañas 2018.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Muchas gracias.

Este primer informe les fue remitido con la convocatoria, sin embargo, me permití hacer una presentación muy ejecutiva también para efectos de acentuar básicamente solamente los resultados.

El total de registros capturados en este periodo corresponde a 29 mil 040 registros, de los cuales el 89.3 por ciento, que equivale a 25 mil 923, son referencias de posición, de lo que habíamos nosotros mencionado, que los monitoristas tienen que marcar su ruta.

En cuanto a actas circunstanciadas, tenemos un total de mil 933, lo que representa el 6.7 por ciento del total de los registros capturados; descartados, en total fueron 616, lo que representa el 2.1 por ciento; duplicados son 50, lo que representa el 0.2, y validados, que es en total los registros que nosotros estamos considerando, son 518, lo que representa el 1.7 del total.

Del total de capturados en el sistema, estos 518, tenemos la diferenciación que ustedes nos hicieron favor de sugerir, que lo dividimos en propaganda electoral y propaganda política. La tenemos desglosada por partido, tenemos al Partido Acción Nacional con 108, al Revolucionario Institucional con 33, al PRD con 19, al PT con dos, al Verde Ecologista con 104, a Movimiento Ciudadano con ocho, a Nueva Alianza con 32, a MORENA con 66, a Encuentro Social con 10, a Vía Radical con 102, y aquí ya empezamos a advertir propaganda de la coalición “Por el Estado de México al Frente”, 30, y de la coalición “Juntos Haremos Historia”, cuatro.

Es importante considerar que en cuanto al monitoreo a cine y extraterritorial, donde el periodo que se reporta no se observa todavía propaganda alguna relacionada con este periodo.

Ahora, en cuanto al desglose de la propaganda electoral, los 114 registros que tenemos corresponden, 103, al Partido Acción Nacional; uno, al Partido de la Revolución Democrática y 10 a Vía Radical.

Este desglose ustedes lo encuentran en la página 23 del primer informe que fue circulado.

En cuanto a propaganda política, que es en realidad el grueso de la información, vienen 404 registros, cuyo desglose se encuentra en las páginas, de la 24 a la 28, que es la información que nos pidieron desglosara la vez pasada. Viene un total de cinco registros de Acción Nacional, 33 del Revolucionario Institucional, 18 de Revolución Democrática, dos del PT; del Verde, 104; de Movimiento Ciudadano, ocho; de Nueva Alianza, 32; de MORENA, 66; de Encuentro Social, 10; de Vía Radical, 92; de la coalición “Por el Estado de México al Frente”, la coalición PAN-PRD-Movimiento Ciudadano, 30, y por la coalición “Juntos Haremos Historia” tenemos cuatro.

En términos generales, señor Presidente, esta sería la presentación que esta Secretaría Técnica se permitió realizar para efectos de hacerlo de una forma muy ejecutiva.

Sería cuanto.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Muchas gracias, Pati.

Quiero destacar en esta primera versión ya del primer informe quincenal de intercampañas que la Dirección de Partidos Políticos atiende la inquietud que ha manifestado Vicente en sesiones anteriores, por ejemplo, de cuidar el desglose de la propaganda electoral, de la propaganda política, y no sólo hacer un concentrado, sino, derivado de ese concentrado, hacer, como lo ha explicado Pati, un detalle de en qué consiste la propaganda electoral por cada una de las fuerzas políticas a las que está monitoreando.

Está a consideración de los integrantes de la Comisión el informe quincenal que presenta la Dirección de Partidos Políticos en este periodo de intercampañas para sus comentarios y observaciones.

Le doy el uso de la palabra a Julián. Julián Hernández, tienes el uso de la palabra.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

De antemano, felicitar a la Dirección de Partidos Políticos, creo que es un buen ejercicio; incorporó también las observaciones que nosotros hicimos respecto a la diferenciación.

Nos llama la atención nada más en la página 16, posteriormente en la 48, cuando precisamente habla de la propaganda detectada tanto de las coaliciones como de la candidatura común, la candidatura común establece que están en ceros, entonces aquí la primera observación es, si está en ceros la candidatura común, no debe de aparecer el apartado de candidatura común; o sea, como primera

observación, si encuentran una, entonces sí candidatura común PRI-Nueva Alianza-Verde, ponerlo. Pero como está en ceros, considero que debe estar en blanco ese apartado.

Por otra parte, sí me llama la atención lo detectado por los monitoristas, tanto por la coalición “Juntos Haremos Historia”, como “Por el Estado de México”, de que aparezca propaganda en donde se contienen los tres logos, lo cual, desde nuestro punto de vista, por supuesto es contrario a la norma, en virtud de que ésta tendrá que ser difundida a partir de que estén las campañas, no ahora en el periodo de intercampañas.

Creo que es un buen ejercicio, lo señalan muy bien tanto en la tabla número cuatro, contenida en la página 16, como en el apartado 10 de conclusiones, en donde señalan claramente la propaganda que fue detectada de las tres coaliciones. Nos queda claro.

Y nada más preguntarle a la Secretaría Técnica, ellos tienen un registro –estoy en la página 48, perdón– de 29 mil 40 registros y luego ya en el desglose dicen cuántos son referencias de posición, mil 933 actas circunstanciadas, 616 descartados, 50 duplicados y 518 validados.

Mi primera pregunta es: ¿Por qué descartaron los 616, corresponde a propaganda de otra elección, corresponde a propaganda de elecciones anteriores o por qué fue descartada?

Y la otra sería respecto a los 50 duplicados, ¿estos duplicados por qué se dan? ¿Es una falta de capacitación en los propios monitoristas? ¿Están duplicando las tomas fotográficas o qué sucede con estos duplicados?

Esto lo decimos para que en la medida de lo posible podamos nosotros mejorar el trabajo en campo y que tengamos una información muy sólida y que lo aparezca sea lo menos, ¿sí?

Y los 518 yo entendería que es la suma de todos los detectados que están del lado izquierdo. Nuestro partido, por ejemplo, tiene 33 y serían los 518 validados.

Sería nada más la consulta, los descartados y los duplicados, por favor.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí. Gracias, Julián.

Hay, Pati, varias observaciones de Julián, hay que ir tomando nota de ellas.

La primera es si deben o no estar incluidos actores políticos, que no tuvieron propaganda ni electoral ni política, como el caso de la candidatura común y también sería el supuesto de los candidatos independientes, que porque aún no son candidatos precisamente no aparecen aquí.

Y los otros temas en la parte de conclusiones.

Pati, tienes el uso de la palabra para atender las inquietudes de Julián.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Sí, muchas gracias.

Una vez que el Consejo General aprueba los convenios correspondientes, tanto de candidatura común como de coaliciones, nosotros solicitamos o más bien incorporamos al sistema los elementos suficientes, para que los monitoristas puedan capturar la información.

En este periodo la candidatura común, digamos, estaba vigente y entonces se tiene que incluir dentro de uno de los rubros.

Ya para posteriores, ya con la sentencia del Tribunal, tendremos que hacer lo propio para que en el caso de que apareciera propaganda que no se había registrado en ese periodo, pues, se direcciona a cada uno de los partidos políticos correspondientes.

También es el caso de las coaliciones, en cuyo momento tendremos que determinar quién podrá visualizar la información correspondiente en el sistema, para poder darle seguimiento.

Esto es en cuanto al periodo que se presenta, en ese momento estaba la candidatura común; si ya en el siguiente periodo, obviamente con los efectos de la sentencia, ya no es necesario, se baja del sistema y se elimina incluso, para que aparezca en los registros.

Ahora, en cuanto a las conclusiones, los 616 descartados, efectivamente corresponden a propaganda que en su momento el monitorista consideró, pero corresponde a otro periodo y los coordinadores descartaron o porque era deteriorada o por que no correspondía.

En cuanto a los duplicados, efectivamente –como ustedes saben– cada viernes se hace el sorteo de las áreas de monitoreo y no estamos exentos a que un monitorista o dos pasen por la misma propaganda varias veces.

Esta ya es labor de los coordinadores, darse cuenta que efectivamente no se esté duplicando.

Tenemos, por ejemplo, en el Área de Promocionales, de Soporte Promocional, tenemos la posibilidad de verificarlo a través del número identificador que tiene cada uno de los soportes.

En el caso de las demás propagandas, pues, tiene que ver un poquito más con la astucia de los propios coordinadores, que detectan que efectivamente esa propaganda ya había sido registrada.

Pero afortunadamente hemos tenido una muy buena coordinación y en realidad son muy pocos duplicados, en comparación con el número de registros que actualmente ya tenemos en el sistema.

Sería cuanto.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí. Gracias, Pati.

Bueno, ya con la aclaración de que una vez que resuelva el Tribunal si existe o no la candidatura común, será retirada en el supuesto de que no.

Y aquí, bueno, la pusiste para no ser omiso, me parece, ¿no?, como era un actor la coloca, ¿no?, está en cero, bueno, para no ser omiso de que está en la relación de los actores políticos, pero no tuvo ningún testigo de propaganda electoral o política, ahora ya, con base en lo que dice Pati, en la resolución que pudiera dictar la Sala Superior, entonces tomaríamos en cuenta; si no existe, sale de este tema.

Y en las conclusiones, bueno, aclara Pati que fue un tema de propaganda, que pudo haber sido relativa a otros procesos electorales o determinada.

Yo a veces veo un MORENA o que el PAN, ya hasta salió del bote y seguía pintada la barda, ¿no?, hace más de tres años.

Bueno, ¿algún otro comentario sobre el Informe de Medios Alternos?

De no ser el caso, también lo tendríamos por presentado y rendido.

Y le pido que en términos de lo que dispone el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, la Secretaría Técnica de la Comisión lo envíe a la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme lo disponen los artículos 59 de los Lineamientos del Monitoreo; 9.6, último párrafo, del Manual de Procedimientos a Medios de Comunicación Alternos de este Instituto.

Y, Pati, te pido que le des trámite al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:** Sí. Señor Presidente, con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el número siete y corresponde a asuntos generales.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Dado que no se registraron asuntos generales, con fundamento en lo que dispone el artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por concluida la presente sesión, siendo las 12 horas con cero minutos del día de su inicio.

Es cuanto y muchas gracias.

### **Conclusión de la sesión.**

**Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Tercera Sesión Ordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.**

## **COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**15 DE MARZO DE 2018**

### **INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

#### **Acceso a medios**

**20 de febrero.** Se informó a la Unidad de Comunicación Social, que se ingresó el material audiovisual para la radio y televisión de la versión “No sirve de nada” al Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión del INE, con la finalidad de ser revisado por el personal de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución del INE, a través del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, en el que se dictaminó que las condiciones técnicas son óptimas para su transmisión. Una vez determinado que el material audiovisual para la radio y televisión es apto para la difusión, se realizó la instrucción de transmisión mediante el módulo de entrega electrónica de estrategias de transmisión del sistema antes mencionado.

**22 de febrero.** Se hizo del conocimiento de la Unidad de Comunicación Social, el orden en que los partidos políticos y en su caso, los candidatos independientes podrán hacer uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual, durante los meses de marzo y abril del 2018.

**28 de febrero.** Se informó a los Consejeros Electorales del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Unidad de Comunicación Social y a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, la realización de las actividades relativas al monitoreo aleatorio a radio y televisión, así como el seguimiento a las sesiones del Comité de Radio y Televisión, de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General del INE.

**20 de febrero.** Se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, el diseño y publicación de un espacio de alojamiento en la página web del instituto, en donde se alberguen los “Informes de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Proceso Electoral para las Elecciones de Diputados y Miembros de Ayuntamientos 2017-2018”.

**21 de febrero.** Se envió la Circular No. 11/18, dirigida a los CC. Vocales Ejecutivos de las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales, para hacer de su conocimiento la Circular INE/UTVOPL/091/2018 así como el oficio INE/DEOE/0128/2018.

**22 de febrero.** Se rindió el primer Informe quincenal de monitoreo a medios alternos, correspondiente a la etapa de precampañas (20 de enero al 3 de febrero de 2018).

**23 de febrero.** Se envió el oficio IEEM/DPP/0618/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para remitir el Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet y el Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine.

**26 de febrero.** Se hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva, los temas que deben ser conocidos y aprobados por el Consejo General durante el mes de marzo.

**26 de febrero.** Se envió el oficio IEEM/DPP/0616/2018, dirigido al Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para dar respuesta al oficio REPMORENA/061/2018 de fecha 17 de febrero del año en curso.

**28 de febrero.** Se invitó a los integrantes de la CAMPyD y al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, al sorteo de las áreas de monitoreo correspondientes a la semana del 5 al 10 de marzo de 2018.

**28 de febrero.** Se hizo del conocimiento de los integrantes de la CAMPyD, la Lista de reserva del personal de monitoreo.

**5 de marzo.** Se hizo entrega a los Integrantes de la CAMPyD, de la página 48 del Informe Final de Monitoreo a Medios Alternos y Cine (Precampaña).

**5 de marzo.** Se hizo del conocimiento de los Consejeros Electorales integrantes de la CAMPyD, las solicitudes realizadas por las representaciones de los Partidos Políticos, durante el mes de febrero.

**5 de marzo.** Se envió el oficio IEEM/DPP/0722/2018, dirigido a la Presidenta del Consejo Distrital No. 22 de Ecatepec de Morelos, para dar contestación a su similar IEEM/CDE22/044/2018.

**6 de marzo.** Se envió el oficio IEEM/DPP/0741/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para dar contestación a su similar IEEM/SE/1708/2018.

### **Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**

**22 de febrero.** La Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión celebró su Primera Sesión Ordinaria.

**23 de febrero.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0158/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el primer informe quincenal del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, así como el correspondiente a medios de comunicación alternos y cine del periodo de precampañas 2018, para su conocimiento y para que a su vez informara al Consejo General.

**23 de febrero.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0159/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el Acuerdo Número 1 de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, relativo al *“Procedimiento para la Evaluación del desempeño a Coordinadores de Monitoreo y Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018”* con su anexo, con la finalidad de que sean sometidos a consideración del Consejo General para su aprobación definitiva.

**23 de febrero.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0161/2018, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el informe correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 22 de febrero del presente año.

**26 de febrero.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0184/2018 se informó al Consejero Presidente de la CAMPyD que, en relación a la Segunda Sesión Ordinaria de dicha Comisión, se convocó la totalidad de los integrantes e invitados de la misma.

**28 de febrero.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0185/2018 se informó a la Secretaría Ejecutiva respecto de las actividades realizadas por la Comisión durante el mes de febrero del presente año.

**28 de febrero.** En esta Dirección se recibió el oficio IEEM/CE/SMR/024/2018 por el cual se remitió el original del oficio PNA/024/18, mediante el cual el Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General, nombra a la representante propietaria y suplente ante la CAMPyD.

**5 de marzo.** Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la CAMPyD. En dicha sesión se presentaron y dieron por rendidos el informe final del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, así como del correspondiente al monitoreo a medios alternos y cine del periodo de precampañas.

**6 de marzo.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0210/2018 se solicitó a Secretaría Ejecutiva los requerimientos necesarios para la Primera Reunión de Trabajo Ordinaria de la CAMPyD, que tendrá verificativo el 12 de marzo del presente año, a las 15 horas, en la Sala de Comisiones.

**6 de marzo.** Mediante oficios del IEEM/CAMPYD/0187 al 0206/2018 se convocó a los integrantes de la CAMPyD a la Primera Reunión de Trabajo Ordinaria de dicha Comisión, a llevarse a cabo el 12 de marzo del presente año, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones.

**6 de marzo.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0211/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva el informe correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la CAMPyD.

### **Monitoreo a medios de comunicación**

**19 de febrero.** En esta Dirección se recibió un oficio signado por el representante legal de la empresa Verificación y Monitoreo S.A. de C.V. mediante el cual se remiten 30 carpetas impresas y 30 CD's del Informe Final del Periodo de Precampañas correspondiente al monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet.

**20 de febrero.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0155/2018 se solicitó a la Secretaría Ejecutiva sea el medio para pedir al Vocal Ejecutivo de la Junta Local ejecutiva del INE, un reporte detallado sobre los resultados del monitoreo y verificación del cumplimiento de las Pautas en Radio y Televisión, correspondientes al periodo del 20 de enero al 11 de febrero del presente año.

**20 de febrero.** Mediante tarjeta se solicitó a la Unidad de Comunicación Social su colaboración para efecto de facilitar a la empresa Verificación y Monitoreo S.A. de C.V., la obtención de los medios impresos: "La Voz del Nevado", "Contexto", "Ganando Espacios", "Podium", "Primero Editores", "Tintes Políticos", "El Pulso del Estado de México", "Paralelo Vallesano", "Región MX", "Oiga", "IQ Magazine" y "Adelante".

**23 de febrero.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0160/2018 y en relación al similar IEEM/CAMPYD/0157/2018, se remitió a la Unidad de Comunicación Social, el archivo digital en disco compacto del primer informe quincenal del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, así como el correspondiente a medios de comunicación alternos y cine del periodo de

precampañas 2018, para que una vez concluido el diseño digital de un espacio *web* vinculado a la página institucional, se gestione la publicación de dicha información.

**23 de febrero.** Mediante oficio IEEM/DPP/0625/2018 se remitió respuesta al escrito presentado por la empresa "Verificación y Monitoreo S.A. de C.V.", entorno a la entrega de informes.

**23 de febrero.** Mediante tarjeta IEEM/CAMPYD/T/0196/2018 se informó al Consejero Presidente de la CAMPyD que, se remitieron a los integrantes de la Comisión copia simple del oficio INE-JLE-MEX/VE/0346/2018 y CD anexo, por medio del cual se envió el reporte detallado sobre los resultados del monitoreo y verificación de cumplimiento de las Pautas de Radio y Televisión, correspondientes al periodo de precampaña.

**28 de febrero.** Mediante oficio IEEM/DPP/0689/2018 se solicitó al Representante Legal de la Empresa Verificación y Monitoreo S.A. de C.V., informe a la Dirección de Partidos Políticos a la brevedad posible, el estado que guarda la recopilación de los medios impresos contenidos en el Catálogo de Medios.

**1 de marzo.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0186/2018 se informó al Consejero Presidente de la CAMPyD, lo concerniente al estado que guardaba la obtención de los medios de comunicación impresos contenidos en el Catálogo de Medios, por parte de la empresa.

**5 de marzo.** En esta Dirección se recibió el oficio IEEM/UCS/0369/2018 por el cual se informó que se ha llevado a cabo la segunda entrega de ejemplares con los que contaba la UCS a la empresa Verificación y Monitoreo S.A. de C.V., además, informó de la verificación de los medios impresos que han salido de circulación; del mismo modo precisó que el periódico "Nuestra Comunidad" cambió de nombre a "Contacto Político".

**6 de marzo.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0208/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva el Informe Final de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, así como el Informe Final de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, ambos del periodo de Precampañas 2018, para su conocimiento y para que a su vez informe al Consejo General.

**6 de marzo.** Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0209/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en CD, el Informe Final de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, así como del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, ambos del periodo de Precampañas 2018; lo anterior a efecto de solicitar autorizara la publicación de dichos informes en el *slider* de la página institucional.

**6 de marzo.** Mediante oficio IEEM/DPP/0730/2018 se solicitó a la Secretaría Ejecutiva ser el medio para hacer llegar a la instancia correspondiente del INE el

Informe Final de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, así como el correspondiente al Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, ambos del periodo de precampañas 2018.

**6 de marzo.** Mediante oficio IEEM/DPP/0732/2018 se solicitó al representante legal de la empresa "Verificación y Monitoteo S.A. de C.V.", informe las acciones realizadas por parte de la empresa que les permitieron determinar los medios impresos que se encontraban descontinuados.

**7 de marzo.** Mediante oficio IEEM/DPP/0807/2018 se remitió al representante legal de la empresa "Verificación y Monitoreo S.A de C.V.", el Acuerdo INE/ACRT/48/2018 del Comité de Radio y Televisión del INE.

**8 de marzo.** Mediante oficio IEEM/DPP/0810/2018 se reiteró al Director General de la empresa "Verificación y Monitoreo S.A. de C.V." que, la empresa entregará los informes ejecutivos de monitoreo de forma impresa, acompañada de los reportes a detalle de la información en dispositivo de almacenamiento digital externo.

**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica  
Incorporado al Acta**

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

- - - o0o - - -

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E**

  
**MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO**  
CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ**  
**JORDAN**  
CONSEJERA ELECTORAL

  
**MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN**  
**CEJA**  
CONSEJERA ELECTORAL

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2018.

**MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA**  
SECRETARIA TÉCNICA

**LIC. VICENTE CARRILLO URBAN**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PAN ANTE EL CONSEJO GENERAL

**LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRI  
ANTE LA COMISIÓN

**LIC. AKETZALI JAZMÍN ALCALÁ  
BENÍTEZ**  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PRD ANTE LA COMISIÓN

**LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBIDE**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PT ANTE LA COMISIÓN

**LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ  
RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PVEM ANTE LA COMISIÓN

**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE  
MC ANTE LA COMISIÓN

**LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO  
VALVERDE**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE NA  
ANTE LA COMISIÓN

**C. JORGE VELAZQUEZ GONZÁLEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE  
MORENA ANTE LA COMISIÓN

**C. JESÚS ENRIQUE FLORES  
VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE  
ENCUENTRO SOCIAL ANTE LA  
COMISIÓN

**C. RODRIGO FITZGERALD MOYANO  
ORIVE**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE VÍA  
RADICAL ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2018.